

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
RADICADO: 680014003026-2018-00445-00

JUZGADO VEINTISÉIS CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, cinco (5) de agosto de dos mil veinte (2020).

En atención de la solicitud de para lograr información del lugar de notificaciones del demandado ERWIN FABIÁN VILLAMIZAR GONZÁLEZ (folio 99). SE DISPONE:

- **OFICIAR** a SALUD TOTAL EPS SA para que informe a este despacho el lugar de residencia, teléfono y/o datos relevantes de contacto del señor ERWIN FABIÁN VILLAMIZAR GONZÁLEZ identificado con C.C. 1098755150. A efectos de surtir la notificación del auto de mandamiento de pago proferido en su contra. Oficiar por secretaría y gestionar por intermedio de la parte ejecutante.
- **REQUERIR** a la parte ejecutante para que en acatamiento de sus deberes y responsabilidades procesales, en concreto la reglada en el numeral 6 del Art. 78 del C. G. P., indique la empresa de telefonía celular a la que pertenece el abonado telefónico 3123722613 registrado en el título base de ejecución (Fl.2 C.1). Y precise si con dicha información se ha procurado algún contacto e información de ubicación del demandado

NOTIFÍQUESE,

DORIS ANGÉLICA PARADA SIERRA

Juez

<p style="text-align: center;">JUZGADO VEINTISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</p> <p>La providencia anterior se notifica a las partes por anotación en Estado No. 059 fijado en el lugar asignado en el portal web de la rama judicial para este juzgado. A las 8:00 A.M., de hoy 6 de agosto de 2020.</p> <p style="text-align: center;">ANA ISABEL BONILLA CASTRO</p>
--

Firmado Por:

**DORIS ANGELICA PARADA SIERRA
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 026 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **dcfc8a04aaae8ca49268274caa3405ad8810665a96b85fb10e0daf2e48cc033a**
Documento generado en 05/08/2020 06:15:28 a.m.